

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**

INFORME:		(DNAI-AI-0355-2019) Examen especial al registro, control, utilización y bajas de los bienes de larga duración del MINTEL, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018			
ENTIDAD:		MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PERÍODO DE EVALUACIÓN:		Desde 2016-01-01 hasta 2018-12-31			
FECHA DE APROBACIÓN INFORME:		30 de Agosto de 2019			
No. De la Recomendación en el	Recomendación	Responsable conforme informe	Detalle del avance	Verificables (documentos)	Estado de cumplimiento
1	Dispondrá al Guardalmacén General y al Personal a su cargo, la utilización del sistema eSBYE, con todos sus módulos y generación de reportes para la administración y control de los bienes de larga duración del MINTEL, para lo cual efectuará el seguimiento y supervisión permanente, a fin de garantizar que el eSBYE no se encuentre subutilizado y se disponga de información confiable y oportuna.	Director Administrativo	Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0403-M de 15 de abril de 2019, la Dirección Administrativa presenta a la Coordinación Administrativa Financiera con copia a la Dirección Financiera, Auditoría Interna y a Bienes, la "Disposición para la utilización total del sistema eSBYE". Nota: Se cumple la recomendación de la disposición, sin embargo existe un proceso de transición del Sistema Xpertus al eSBYE	Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0403-M de 15 de abril de 2019	EN PROCESO
2	Dispondrá al Director Administrativo conjuntamente con el Guardalmacén General, instruir al personal del MINTEL a cuyo cargo se encuentre la custodia de bienes de larga duración, que al efectuarse las constataciones físicas anuales, presenten la colaboración inmediata y oportuna, a fin de verificar que los bienes institucionales se encuentren completos, en buenas condiciones y prestando la utilidad para el que fueron adquiridos.	Coordinador Administrativo Financiero	La Dirección Administrativa preparó la circular Nro. MINTEL-CGAF-2019-0012-C, y la 11 de 24 de septiembre de 2019, con el fin de que el Coordinador Administrativo Financiero, comunique de manera circular la "Notificación de Inicio Constatación Física Anual Ejercicio Fiscal 2019" a todo el personal del MINTEL, con el fin de que presten la colaboración oportuna para la constatación física 2019.  Mediante correo electrónico, se comunicó a "COMUNIDAD MINTEL: PLAN DE CONSTATAción FÍSICA DE BIENES": La Coordinación General Administrativa Financiera, a través de la Dirección Administrativa informa que en cumplimiento al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público No. 067-CG-2018 Sección III/Constatación física Art. 54.- Procedencia.- Señala "En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal,..." y de acuerdo al PLAN DE CONSTATAción FÍSICA DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO E INVENTARIOS (EXISTENCIAS) aprobado por la máxima autoridad. Es así que, se les recuerda que la constatación física y la codificación de los bienes empezará el martes, 01 de octubre de 2019 y terminará tres meses después de su ejecución.  Además, tomen en cuenta que mientras se ejecute esta actividad, no se realizarán trasposos, bajas o cualquier otra operación referente a los activos e inventarios, para que no afecte a la exactitud de los resultados, excepto en casos especiales dispuestos por la autoridad competente.	Circular Nro. MINTEL-CGAF-2019-0011-C y MINTEL-CGAF-2019-0012-C de 24 de septiembre de 2019 Correo electrónico "COMUNIDAD MINTEL: PLAN DE CONSTATAción FÍSICA DE BIENES"	CUMPLIDO
3	En el caso de establecerse bienes no presentados, oficiará a los custodios responsables, solicitándoles la reposición del bien faltante con otro de similares características o reponiéndolo al precio vigente de mercado; gestión que será cumplida oportunamente, en conocimiento del informe de la constatación física anual.	Coordinador Administrativo Financiero	La Coordinación Administrativa mediante la Dirección Administrativa remite los memorandos a continuación: Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0437-M de 23 de abril de 2019 de BIENES PENDIENTES POR JUSTIFICAR POR PARTE DEL SR. MGS JORGE FERNANDO TORRES RUEDA Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0438-M. de 23 de abril de 2019 de BIENES PENDIENTES POR JUSTIFICAR POR PARTE DEL SR. ING. PATRICIO OSWALDO BERMÚDEZ CAMATÓN Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0439-M de 23 de abril de 2019 de BIENES PENDIENTES POR JUSTIFICAR POR PARTE DEL SR. GUIDO EDUARDO BECERRA CENTENO Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0593-M de 12 de junio de 2019, la Dirección Administrativa, a través de la Unidad de Activos, solicita a la DGT la revisión técnica del informe INF-DNISII-2019-0076-M de 11 de junio, donde se evidencia que los bienes se encuentran instalados interna, ente en la infraestructura que el MINTEL posee en el DATA CENTER de CNT. Mediante Oficio Nro. MINTEL-DA-2019-0025-O de 17 de abril de 2019, la Coordinación General Administrativa Financiera, Mediante la Dirección Administrativa, remite el oficio dirigido a la Ex-Guardalmacen Melida Guaicha referente al Acta de entrega-Recepción de bienes "Final" por cambio de guardalmacen general, con el fin de que "JUSTIFIQUE LOS BIENES PENDIENTES".	Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0437-M de 23 de abril de 2019 Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0438-M. de 23 de abril de 2019 Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0439-M de 23 de abril de 2019 Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0593-M de 12 de junio de 2019 Oficio Nro. MINTEL-DA-2019-0025-O de 17 de abril de 2019	EN PROCESO

4	Dispondrá al Director Administrativo, que en conocimiento de los informes anuales de constatación física de los bienes de larga duración, informe y solicite a la Máxima Autoridad del MINTEL, la declaratoria de bienes inservibles u obsoletos para con ello proceder con el proceso de baja que corresponda.	Coordinador Administrativo Financiero	<p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0588-M de 10 de junio de 2019, se solicita la a la máxima autoridad "Coordinador General Administrativo Financiero" la autorización para iniciar el proceso de baja de bienes en mal estado, con sumilla inserta en mismo memorando la máxima autoridad Autoriza.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0666-M de 25 de junio de 2019, el Director Administrativo, delega al Sr. Lcdo. Milton Cobo Analista Administrativo para que "realice la inspección física de los bienes considerados para la baja, y elabore el respectivo informe".</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0669-M de 25 de junio de 2019, el Director Administrativo, solicita a la Dirección de Gestión Tecnológica "(...) autorice y disponga a quien corresponda delegue un servidor de la Dirección de Gestión Tecnológica para que realice la inspección física y elabore el respectivo informe técnico de acuerdo a la normativa legal vigente".</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0692-M de 05 de julio de 2019, el Analista Administrativo, remite al Director Administrativo, el Informe de la inspección física.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MINTEL-CGAF-2019-0135-M de 26 de julio de 2019, el MINTEL la Coordinación Administrativa Financiera solicita a la Directora Técnica Administrativa Financiera del Ministerio de Educación se realice la inspección y elabore el informe de los bienes del considerados para la baja del MINTEL.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2019-0052-O de 21 de agosto de 2019, la Directora Técnica Administrativa Financiera del Ministerio de Educación remite al MINTEL el informe de verificación los de bienes.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0860-M de 27 de agosto de 2019, la Dirección de Administrativa solicita a la máxima autoridad autorice continuar con la baja mediante la modalidad de Chatarrización, mediante comentario en la herramienta informática la máxima autoridad autoriza.</p> <p>Mediante correos electrónicos se procedió a solicitar las proformas a los gestores ambientales para el proceso de chatarrización. Las empresas: Bioreciclar Cia. Ltda., y Reciclajes Nacionales F&amp;F., presentan las proformas y realizan la inspección física de los bienes considerados para la baja.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0962-M de 24 de septiembre de 2019, el Director Administrativo solicita a la máxima autoridad, la autorización para entregar los bienes en estado malo a Reciclajes Nacionales F&amp;F</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0410-M de 24 de septiembre de 2019, la máxima autoridad autoriza proceder de acuerdo al Reglamento General para Administración Utilización y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0428-M de 02 de octubre de 2019, el Coordinador General Administrativo Financiero solicita a la Coordinadora General Jurídica la elaboración de Resolución de Proceso de Baja de Bienes en Estado Malo Mediante la Modalidad de Chatarrización.</p>	<p>Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0588-M de 10 de junio de 2019</p> <p>Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0666-M de 25 de junio de 2019,</p> <p>Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0669-M de 25 de junio de 2019,</p> <p>Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0692-M de 05 de julio de 2019</p> <p>Oficio Nro. MINTEL-CGAF-2019-0135-M de 26 de julio de 2019,</p> <p>Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2019-0052-O de 21 de agosto de 2019,</p> <p>Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0860-M de 27 de agosto de 2019,</p> <p>Memorando Nro. MINTEL-DA-2019-0962-M de 24 de septiembre de 2019,</p> <p>Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0410-M de 24 de septiembre de 2019.</p> <p>* Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0428-M de 02 de octubre de 2019</p>	EN PROCESO
5	Efectuará el seguimiento y la insistencia respectiva, a fin de que los procesos de baja se cumplan y obtener inventarios reales e información razonable de los mismos.	Guardalmacén General			
6	Efectuará la supervisión de los procesos de baja de los bienes de larga duración que ya no son de utilidad para el MINTEL, a fin de que éstos se culmine y se obtengan inventarios depurados y actualizados	Director Administrativo			